

Banca Internet Provincia (BIP)

Factura Impaga - FCE

Ante la falta de pago de una factura, el cliente tendrá dos opciones:

- 1. Acuerdo con el deudor luego del vencimiento: Ver manual denominado "Devolución FCE".
- 2. Emisión del Certificado de Acciones Legales (CAL).

Cuando una factura se encuentre en estado "impaga", con posterioridad a su vencimiento, y sin solicitudes de devolución pendientes, el emisor o tenedor podrá generar por única vez el CAL:

Menú lateral izquierdo de BIP, ingresar a "Cuentas > Opción Factura Electrónica > Bandeja FCE". Seleccionar la factura y hacer clic en "Emitir Certificado".



La operación requerirá su confirmación con segundo factor de autenticación Token de Seguridad y esquema de firmas.



Manual de uso BIP Factura impaga -Operar con FCE

Página 1 de 2



Número de factura:	01-10001-110	
Comprador:	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO	
Fecha de Emisión:	22-02-2021	
Fecha de Pago:	22-03-2021	
Saldo Aceptado:	ARS 1.100.50	
Gene	Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token rá e ingresá el token para validar la transacción	
	Record & El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos	

Al hacer clic en el ícono de la impresora, en el ángulo superior derecho de la pantalla, podrá imprimir el archivo PDF correspondiente al CAL.

Fecha transacción:	29-03-2021	
Hora transacción:	13.49	
Número de factura:	01-10001-110	
Comprador:	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO	
Fecha de Emisión:	22-02-2021	
Fecha de Pago:	22-03-2021	
Saldo Aceptado:	ARS 1.100.50	
Canal:	Banca Internet	
Estado transacción:	Autorizada	

El comprobante deberá ser presentado en la sucursal. Quedará sujeto a verificación de la integridad de los datos y a la detección de diferencias o deficiencias. Superada esta validación el certificado será entregado al cliente debidamente intervenido por la sucursal.

Manual de uso BIP Factura impaga -Operar con FCE

Página 2 de 2